CONTRATO N° 130/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/14 "SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO Y LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES EDUCATIVOS"- ID N° 284.219.

Contrato celebrado entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en la casa de la calle Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con cédula de identidad civil número 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 01, de fecha 20 de diciembre de 2012, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y por la otra, la firma **BE Publicitaria**, con **RUC N° 912973-1**, domiciliado en la casa de la calle 25 de Mayo N° 2.391, de nuestra Capital, representado para este acto por el **Sr. Antonio Ojeda Burgos,** con cédula de identidad civil número 912.973, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, y en conjunto denominadas "**LAS PARTES**" e, individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/14 "SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO Y LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES EDUCATIVOS" - ID N° 284.219, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es de *"Servicio de Diseño, Diagramación de Spot Publicitario y la Elaboración de Materiales Audiovisuales Educativos"* para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta invitación, anexos, adendas o modificaciones;
(c) Oferta del **PROVEEDOR**;
(d) Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
(e) Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del presente Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden

enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	8	0	0	260	10	0	99	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 284.219

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 37/14 *"Servicio de Diseño, Diagramación de Spot Publicitario y la Elaboración de Materiales Audiovisuales Educativos"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGENCIA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 221 de fecha 03 de diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101801-002	Servicio de creación de imagen corporativa o spot publicitario	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	Evento	20.000.000	20.000.000
2	82101801-004	Creación de documental audiovisual	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	Evento	40.000.000	40.000.000
TOTAL									60.000.00 Gs

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Sesenta Millones.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

La empresa adjudicada deberá hacer entrega de los bienes y servicio a los 15 (quince) a partir de la autorización de la impresión de la versión final de los ejemplares, previa coordinación con el Departamento de Comunicación de la ANEAES y recepción de la Orden de Compra en Plaza

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Dirección Comunicación con la Dirección Administrativa a será la encargada de la recepción de los bienes en las oficinas de la Agencia situada sobre la calle Yegros N° 930 casi Manuel Domínguez.

Cualquier modificación realizada por la Contratante será informada por Nota al Proveedor, cuyas modificaciones no representarán costo alguno para la Contratante.

El Proveedor se responsabiliza por la confidencialidad de los datos, en el sentido de no divulgar total o parcialmente datos proveídos por la Contratante para la realización del trabajo.

El Proveedor no podrá dar uso indebido o destinar los archivos e informaciones proveídas por la Contratante, a fines distintos que los establecidos en el contrato respectivo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa

9. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Agencia.

Presentación Solicitud de Pago de Factura

La solicitud de pago del Proveedor a la Convocante deberá ser presentada con posterioridad a la prestación del (de los) servicio (s) requerido (s), a través de la Mesa de Entrada de ANEAES, conforme al siguiente detalle:

e) Nota dirigida al ANEAES, a la que se adjunta:

f) Factura (s) Legal (es).

g) Fotocopia de la Nota de Remisión u otra documentación habilitada que demuestre el cumplimiento de la prestación del (de los) servicio (s).

h) Fotocopia de la Orden de Compra en Plaza.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art.37 J, LEY 2051).

Los Bienes a suministrar en virtud del presente Contrato serán los establecidos conforme a las Especificaciones Técnicas con su respectivas adendas o modificaciones y la Resolución de Adjudicación N° 221 de fecha 03 de diciembre de 2014.

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	82101801-002	Servicio de creación de imagen corporativa o spot publicitario	La empresa adjudicada tendrá a su cargo la creatividad, desarrollo y diseño de videos y spots que incluirán: Guión creativo para radio y televisión y multimedia, coordinación para producción, grabación, edición, musicalización y post producción de material audiovisual (radio y televisión). Copia de los materiales a ser difundidos en formato para radio, televisión y multimedia.
			Realización de 1 (un) spot de TV de aproximadamente 30 segundos. Incluye musicalización y post producción.
			Realización de 1 (un) spot de Radio de aproximadamente 30 segundos. Incluye locución, musicalización y post producción.
2	82101801-004	Creación de documental audiovisual	Producción y realización de 1 (un) video audiovisual institucional, en formato de alta definición y audio de primera calidad, en idioma español, con efectos especiales y animación en 2D, con duración máxima de 15 (quince) minutos, que permita promover y dar a conocer la misión y los objetivos de la Agencia, así como su historia y el camino ya realizado y a realizar en el campo de la educación superior. El material deberá ser entregado además en 1 (una) versión resumida de 05 (cinco) minutos.
			1 (un) video audiovisual, en formato de alta definición y audio de primera calidad, en idioma español, con efectos especiales y animación en 2D, con duración máxima de 120 (ciento veinte) minutos, en idioma español, que permita dar a conocer, con fines formativos, los procesos de formación (talleres) realizados por la ANEAES en el marco del Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. El material deberá ser entregado además en 6 (seis) segmentos de 20 minutos aproximadamente cada uno.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes diciembre y año 2014.

Sr. Antonio Ojeda Burgo
Cédula de identidad N° 912.973
PROVEEDOR

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Cédula de identidad N° 893.275
AGENCIA